

Resolución N° 4010/11

Nro de Expediente:
5112-000431-10

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
30/08/2011

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:
Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 10 meses, a la ciudadana Sra. Mabel Cedrés y otras, como resultado del llamado a Concurso oportunamente dispuesto, para cubrir 3 funciones de contrato zafral para Confección de Vestuario, con destino al Servicio de Teatros, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por 36 horas semanales, Grado SIR 3, pudiendo ser renovado una sola vez por igual periodo.

Montevideo, 30 de Agosto de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto N° 637-O/10, para cubrir 4 (cuatro) funciones de contrato zafral para Confección de Vestuario, con destino al Servicio de Teatros, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

RESULTANDO: 1°) que el Tribunal del Concurso, en Acta que luce a fojas 37, estableció el orden de prelación de las ganadoras;

2°) que el Equipo Técnico de la Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho;

3°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita el dictado de resolución de contratación correspondiente, por un plazo máximo de 10 (diez) meses, pudiendo ser renovado una sola vez por igual periodo, señalando que la ciudadana que quedó en 3er. lugar presentó renuncia a la postulación del cargo (fs. 42), y que está pendiente la convalidación del Carné de Salud de quien quedara en 5° lugar;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

1°.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 10 (diez) meses, a las siguientes ciudadanas, como resultado del llamado a Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 1753/10, de fecha 30 de abril de 2010, para cubrir 3 (tres) funciones de contrato zafral para Confección de Vestuario, con destino al Servicio de Teatros, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, con una carga horaria de 36 (treinta y seis) horas semanales, y con una remuneración correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, pudiendo ser renovado una sola vez por igual periodo:

NOMBRE: C.I. N°:

Mabel Cedrés 1.420.123

Daniela Figueroa 1.767.899

Deolinda Do Nascimento Chaves 1.757.258

2°.- Las titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33, Volumen III del Digesto.-

3°.-Dichas ciudadanas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Vol III del Digesto).-

4°.-Establecer que resultaron suplentes las siguientes ciudadanas:

NOMBRE: C.I. N°:

Mónica Novas 1.612.711

Nilda Rodríguez 1.605.595

Sofía Fernández 2.531.024

Carolina Pinto Blanco 4.116.425

5°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-